



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00002-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por ELÍ RENE PERUGACHE MENESES en contra de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS, para el día 17 de enero de 2024 se encuentra programada la audiencia consagrada en el art. 80 CPT, no obstante, en atención a que la demandada no ha dado respuesta a lo requerido mediante oficio N°00777, se procederá a requerirla por tercera vez, con el fin de que certifique el número de horas promedio mensual que un docente hora cátedra dictó en esta Universidad en los años 2021 y 2022 y cual es valor pagado por cada hora en estos años.

Así las cosas, se dispone a reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento contenidas en el art. 80 del C.P.T. para el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004

Hoy 16 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1aa354ec8918c360941a7508c034206ef18a53366bc8c1d86462e11ec397010**

Documento generado en 15/01/2024 01:46:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>